

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Resolución de 06/07/2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarias y funcionarios de carrera y se adjudican destinos definitivos a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico Especialidad Terapia Ocupacional, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2018/8248]**

Mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10-03-2017 (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017), se convocó el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico Especialidad Terapia Ocupacional, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo, se ofertaron destinos a los aprobados, mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 24-05-2018 (D.O.C.M. nº 109, de 05-06-2018).

Concluido el plazo para presentar la solicitud de las plazas ofertadas y la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, procede el nombramiento como funcionarias y funcionarios de carrera a las personas aprobadas y la adjudicación de destino definitivo a los mismos.

Por todo ello, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero.- Nombrar funcionarias y funcionarios de carrera en el Cuerpo Técnico Especialidad Terapia Ocupacional, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las personas aprobadas en los procesos selectivos y adjudicarles destinos definitivos, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Las funcionarias y funcionarios nombrados deberán tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud del interesado dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero.- Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 6 de julio de 2018

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas  
P. D. (Resolución de 15/09/2015,  
de la Consejería de Hacienda y Administraciones públicas  
de delegación de competencias,  
DOCM nº 183 de 17/09/2015)  
El Director General de la Función Pública  
JOSÉ NARVÁEZ VILA



**Castilla-La Mancha**

**Cuerpo : Cuerpo Tecnico**

**Especialidad : Terapia Ocupacional**

**Sistema General de Acceso Libre**

**Anexo I. Adjudicación de destinos**

*Datos del Adjudicado:*

*Destino Adjudicado:*

<i>Nº Orden</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>N.R.P.</i>	<i>Cód.Puesto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Nivel</i>	<i>Comp. Espec.</i>	<i>Tipo Jornada</i>	<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>	<i>Centro Trabajo</i>	<i>Consejería</i>
1	6495J	Ximenez Verresen, Maria	00312649500A2286	0000011765	Tecnico/a	20	9363,36	HE	Guadalajara	Guadalajara	Direc.Prov.Consej,Bien estar Social	Bienestar Social
2	2671P	Perez Navalon, Raquel	07451267100A2286	0000011759	Tecnico/a	20	9363,36	HE	Ciudad Real	Ciudad Real	Direc.Prov.Consej,Bien estar Social	Bienestar Social
3	6804B	Diaz Garcia, Isabel	05310680400A2286	0000011768	Tecnico/a	20	9363,36	HE	Toledo	Toledo	Direc.Prov.Consej,Bien estar Social	Bienestar Social
4	8989P	Hidalgo Flores, Maria	00568898900A2286	0000011759	Tecnico/a	20	9363,36	HE	Ciudad Real	Ciudad Real	Direc.Prov.Consej,Bien estar Social	Bienestar Social
5	4261A	Sanchez Lopez, Maria	00387426100A2286	0000011768	Tecnico/a	20	9363,36	HE	Toledo	Toledo	Direc.Prov.Consej,Bien estar Social	Bienestar Social